

VISTO:

El Expte. A-7-09 ASOCIACION DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE PERGAMINO – Solicitud al Gobernador de la Provincia, para incorporación al régimen de jubilación automática de los trabajadores municipales; y

CONSIDERANDO:

Que se ha iniciado una campaña de recolección de firmas individuales y adhesiones institucionales, para que los trabajadores municipales, por Resolución del I.P.S., se incorporen al régimen de jubilación automática, de la misma forma en que fueron incorporados los agentes de la educación pública.-

El Decreto Ley 9650/80 beneficia a los jubilados y pensionados de la Administración Pública incluidos en el Instituto de Previsión Social, con excepción de los trabajadores policiales y del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la que establece el otorgamiento de la jubilación automática a todos los agentes de la administración pública, beneficio éste que solo es otorgado a los trabajadores de la educación, dejando sin la cobertura necesaria al resto de los agentes, provocando injustamente que éstos deben esperar hasta más de un año para recibir su jubilación, desde el retiro de sus tareas hasta su cobro, considerándolo una injusticia.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 18 de marzo de 2009, aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino solicita al Sr. -----
----- Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, disponga realizar las gestiones pertinentes a su alcance, tendientes a lograr –por Resolución del I.P.S., la incorporación del régimen de jubilación automática a los trabajadores municipales.-

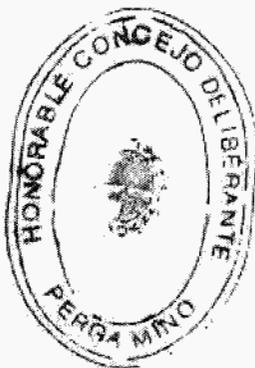
ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente al Sr. Gobernador de la Provincia de -----
----- Buenos Aires, al Instituto de Previsión Social y a la Asociación de Trabajadores Municipales de Pergamino.-

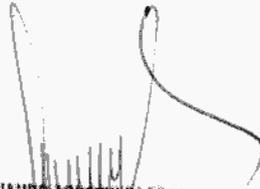
ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, marzo 20 de 2009.-

RESOLUCIÓN N° 1859/09.-


Diana Martin de Watfi
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino